



NOVIEMBRE/2012  
INT. 64

**ORIGINAL**

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO  
LA SIGUIENTE: 4 3 1 9 - -  
RESOLUCION EXENTA N° /  
TEMUCO, 27 NOV. 2012

**VISTOS:**

a) El contrato de comodato de fecha 23 de Abril de 2010, entre el Servicio de Vivienda y Urbanización IX Región y la Junta de Vecinos N° 6 Vista Hermosa, mediante el cual se entregó en comodato inmueble ubicado en Avenida Estación N° 695 de la Población Vista Hermosa de 442,05 m2., de la comuna de Villarrica por un periodo de 5 años;

b) El Certificado N° 1.306, de fecha 22/11/2012 del Secretario Municipal (S) de la I. Municipalidad de Villarrica, que acredita la Personalidad Jurídica vigente de la Junta de Vecinos N° 6 Vista Hermosa, lo que faculta a don Juan Leopoldo Alarcón Sanhueza y a don Gustavo Enrique Caro Esparza para firmar en representación de dicha Junta de Vecinos;

c) La Renuncia de Comodato de fecha 16/08/2012, mediante la cual la Junta de Vecinos N° 6 Vista Hermosa de Villarrica, viene en renunciar voluntariamente al contrato de comodato señalado en el visto a).- de la presente Resolución;

d) La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República;

e) El D.L. 1305, de 1975 y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976, de V. y U. Reglamento Orgánico de los SERVIU;

f) La Resolución N° 194 de 08/02/2011 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y la Resolución N° 1238 de 07/04/2011 del SERVIU IX Región, que nombra al infrascrito Jefe Departamento Jurídico del SERVIU IX Región y designa sus funciones y atribuciones, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

1.- **DEJASE** sin efecto a contar de esta fecha el Comodato suscrito entre la Junta de Vecinos N° 6 Vista Hermosa de Villarrica y el Servicio de Vivienda y Urbanización IX Región.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.**



*(Handwritten signature)*  
MAURICIO SILVA CACHELE  
ABOGADO  
JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO  
SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

JRM/jrm.-

**Transcribir a:**

- Secretaría Ejecutiva
- Departamento Jurídico
- Oficina de Partes

*(Handwritten signature)*  
Victor Hugo Bravo G.  
MINISTRO DE FE  
SERVIU REGION  
DE LA ARAUCANIA